

ACTAS DEL III CONGRESO
DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)

Edición al cuidado de
María Isabel Toro Pascua

Tomo I



SALAMANCA

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV
DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

1994

ISBN: 84-920305-0-X (Obra completa)

ISBN: 84-920305-1-8 (Tomo I)

Depósito Legal: S. 1014-1994

Imprime: Gráficas VARONA

Rúa Mayor, 44. Teléf. 923-263388. Fax 271512
37008 Salamanca

Literatura paraescolar y difusión del humanismo en el siglo XV: la *Repetición de amores* de Lucena¹

Jesús GÓMEZ

Hasta ahora se ha subrayado, sobre todo, el aspecto erótico de la *Repetición de amores* de Lucena, en relación con los libros sentimentales, con la literatura de los *remedia amoris*, o con el debate entre misoginia y profeminismo. Es cierto que todos estos temas ocupan más de dos terceras partes del texto; sin embargo, el verdadero sentido de la *Repetición de amores* no se puede entender sin tener en cuenta el desarrollo completo de su argumentación, que podemos resumir mediante un esquema parecido a éste:

PREÁMBULO: Dedicatoria a su amiga.

EXORDIO: «Preclarísimas señoras».

–Elogio de la castidad y de la virtud.

–Transición.

EL TEXTO: las coplas de Torrellas.

–Aventura amorosa de Lucena.

–Omnipotencia del Amor.

–Descripción de Cupido.

EL NOTABLE DEL TEXTO:

–Transición.

–Importancia del libre albedrío y de la virtud.

–Reprobación del amor y de las mujeres.

LA CONCLUSIÓN DEL TEXTO:

–Transición.

–Primacía de las letras sobre las armas.

–Primacía de las armas sobre las letras.

FIN: Elogio de su amiga.

Lucena inicia su argumentación elogiando la castidad, principio que es un tanto desconcertante para una elección que pretende ser sobre el amor. Acto seguido, pronuncia un encendido elogio de la virtud como fundamento de la

¹ Este resumen, donde he aligerado las referencias bibliográficas y he introducido varias modificaciones, forma parte de la introducción a la *Repetición de amores* que he preparado para la *Biblioteca Española del siglo xv*. Citaré el texto de Lucena por esta edición, sin más indicaciones.

dignitas hominis: «sola la virtud se entiende ser aquella que en tal grado de excellencia nos constituye τ confirma. Donde la belleza τ salud corporal, señoríos τ imperios, el número grande de los hijos, la muchedumbre de los siervos, la cantidad de las riquezas, la grandeza de las possessions, la libertad de la patria τ deleites corporales son en un chico momento de nosotros arrebatados y consumidos».

La virtud (dice Lucena) es el único bien humano perdurable frente a todos los demás bienes, regidos por la Fortuna. De este modo, cultivando la virtud, el hombre reina por encima de la Naturaleza y de su propia naturaleza, porque se vence a sí mismo. Es la misma tesis que aparece una y otra vez en los escritos de los humanistas italianos. Lucena afirma que la virtud es el principal origen de la gloria terrenal o de la inmortalidad humana: «Donde, después que la inevitable muerte ha quitado de tierra la operación virtuosa, apartando el ánima del cuerpo, la gloria τ la fama renuevan en el mundo una vida libre de la contingencia τ subiección de la muerte».

Después de esta declaración de principios, hay un brusco giro en el desarrollo de la *Repetición*, apenas suavizado mediante una breve transición: «veniendo a la declaración del capítulo que en el presente acto he de examinar». Lucena afirma que su propósito es comentar las conocidas coplas misóginas del *Maldecir de las mujeres* de Torrellas. Pero antes («Porque mejor se entienda la materia del presente capítulo»), refiere su aventura amorosa con «aquella señora a quien yo he querido enderezar aquesta mi obra». Lucena se encuentra con su amiga y, a través de una tercera, le envía cartas a las que ella responde de manera desabrida. Éste es el único pasaje propiamente sentimental de la *Repetición de amores*, adaptado parcialmente y traducido a la letra, en su mayor parte, de la *Historia de duobus amantibus* (1444) de Enea Silvio Piccolomini.

Una vez que se ha frustrado esta tentativa amorosa, el protagonista (Lucena) decide buscar remedios para su desesperación «Yo, viendo que mis importunidades no podieran obrar sino mayor menoscabo, acordé dexarla por algunas días de enojar, buscando remedios así para poderla afficionar como para sanar del dolor que Cupido, desarmado su arco, me causó con su flecha». Pero, de inmediato, reflexiona y advierte la omnipotencia del amor: «ca a mozos τ viejos, a casadas τ a vírgines con sus llamas enciende». Para probarlo, cita numerosos ejemplos de la Antigüedad copiados literalmente del *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* atribuido al Tostado. Finalmente, describe de manera alegórica la figura del dios Cupido, copiando esta vez la última de las *Diez cuestiones* del Tostado².

Podemos observar que la *Repetición de amores* no se desarrolla literalmente, sino que hay bruscos giros de un tema a otro y de lo particular a lo general, como sucede también en el *Libro de buen amor*. De la virtud a la misoginia y de la misoginia al amor, o a Cupido, en un constante zigzag cuyo efecto más inmediato

² Véase D. W. McPheeters, «Influencia del Tostado en Salamanca a fines del siglo xv», intervención en el *VII Congreso Internacional de Hispanistas*, ed. G. Bellini, II, Roma: Bulzoni, 1982, págs. 1091-1092.

es desnortar al oyente o al lector, que se pregunta por el sentido de las reflexiones de Lucena: elogia la castidad y, al mismo tiempo, invoca el poder del amor. Critica a las mujeres, pero intenta conquistar a una de ellas. Lucena había dicho que el propósito de su obra era glosar las conocidas coplas misóginas de Torrellas, tema al que tan sólo dedica un tercio del texto, plagiado en su mayor parte del *De amoris remedio* de Enea Silvio Piccolomini³. Con la salvedad, además, de que no critica a todas las mujeres: «ca muchas leemos buenas y biven hoy en día otras, las quales con gran reverencia son de nombrar». Y añade el autor: «quise vituperar a las malas, creyendo que d'ello serían servidas las buenas, como aquel que para conocer un color lo coteja con otro». No olvidemos tampoco que la *Repetición* está enderezada a unas «preclarísimas señoras» y que está dedicada a su amiga y «muy notable señora», como dice en el Preámbulo.

Sólo de manera superficial se puede considerar la *Repetición de amores* como una obra misógina⁴. El propósito de Lucena es otro o, por lo menos, eso es lo que se deduce de «La conclusión del texto»: «Resta agora finalmente para satisfacer la opinión de vuestras mercedes, sustentar por conclusión aquello por lo qual todas más estimáis a los hombres, que es el esfuerzo por el qual si es el hombre esclarecido, deve ser más loado que otro qualquiera puesto en otro exercicio, aunque sea de sciencia».

Retomando el debate medieval entre el clérigo y el caballero (la *Disputa entre Elena y María*), la *Repetición de amores* deriva hacia un enfrentamiento entre las armas y las letras. El sentido final de este enfrentamiento, tal y como se desarrolla en la obra de Lucena, se puede considerar como una variante del «humanismo de las armas», por utilizar la expresión acuñada por J. A. Maravall⁵, aunque el método expositivo es genuinamente escolástico: Lucena divide la *quaestio disputata* en cuatro puntos que se contradicen entre sí *pro et contra*. Es decir, primero plantea cuatro argumentos en favor de la primacía de las letras sobre las armas y después los refuta. Además, estos cuatro argumentos son otros tantos silogismos: el primero y el cuarto en *Barbara*, el segundo y el tercero en *Celarent*:

1) a qualquiera cosa que en sí contiene mayor perfección, es razón se le atribuya mayor lohor. La sciencia es de mayor perfección qu'el arte militar, luego aquélla se le deve mayor lohor.

³ Véase Françoise Vigier, «Remèdes à l'amour en Espagne au xv^e et xvi^e siècle», en *Travaux de l'Institut d'Études Hispaniques et Portugaises de l'Université de Tours*, ed. A. Redondo, Tours: Université, 1979, págs. 151–187.

⁴ Es la interpretación que propone B. Matulka: «An Anti-Feminist Treatise of the Fifteenth Century Spain: Lucena's *Repetición de amores*», *Romanic Review*, 22 (1931), págs. 99–116. Interpretación que ha sido desarrollada sobre todo por Jacob Ornstein, en la introducción a su edición de la *Repetición de amores*, Chapel Hill: University of North Carolina, 1954, y en dos artículos anteriores: «La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana», *Revista de Filología Hispánica*, 3 (1941), págs. 219–232; «Misogyny and Pro-Feminist Documents», *Modern Languages Quarterly*, 3 (1942), págs. 221–234.

⁵ *El humanismo de las armas en «Don Quijote»*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.

- 2) ninguna cosa contenida en mayor parte debaxo el dominio τ poder de la fortuna meresce mayor gloria que los hábitos dignos totalmente de la fortuna agenos. Y como la milicia en mayor parte consista en el servicio y favor de la fortuna, y los hábitos científicos sean de la fortuna seguros, síguese que la milicia o las armas no pueden a la sciencia ventaja tener.
- 3) ninguna cosa que repugne a la natura del hombre τ a la universal inclinación suya puede ser más dina que aquella por la qual el hombre naturalmente se conduce al fin al qual es hordenado. Y como el arte militar repugne a la natura del hombre y las letras le atraigan a la su última felicidad, que es la contemplación de las primeras sustancias, síguesse que la milicia o exercicio de armas, no meresce mayor fama que la sciencia o letras.
- 4) de toda perfección es más digna aquella cosa que de sí produce más noble effecto. Y, como la sciencia produzga el perfectíssimo estado; es a saber: la bienaventuranza, y las armas sólo el señorío temporal, síguese que las scientias son más dignas qu'el arte militar.

En realidad, los cuatro silogismos son discutibles porque se basan en una premisa falsa: la de considerar que las armas son bienes que dependen de la fortuna. Sin embargo, y en tanto que se basan en la *fortitudo*, las armas son un bien intrínsecamente humano, como afirmó posteriormente Lucena al refutarse: «Empero, la militar disciplina se contiene entre los bienes del ánimo, asimesmo como las scientias». Con la diferencia de que las letras «son bienes particulares τ la milicia bien universal». De este modo, las armas son superiores a las letras, como queda demostrado mediante el siguiente argumento, otro silogismo en *Barbara*, esta vez definitivo e indiscutible:

qualquiera bien público τ universal es más digno de honra y loor qu'el bien privado y particular. La disciplina τ arte militar es por el bien público τ universal, y las ciencias y los estudios solamente son bienes particulares; luego la disciplina militar es más digna de loor que qualquiera otra facultad o ciencia privada.

En este último silogismo, Lucena subraya la utilidad política de la virtud, a la que ya se había referido en un pasaje anterior. La conclusión de la *Repetición de amores* enlaza también con las observaciones iniciales sobre la virtud como fundamento en la *dignitas hominis*. Lucena ha desarrollado una línea de razonamiento que le permite acentuar la dimensión del ser humano como animal sociable, de acuerdo con la teoría política de Aristóteles que se difunde, sobre todo, durante la Baja Edad Media.

En la *Repetición de amores*, se acumulan las referencias a los escritos aristotélicos o pseudo-aristotélicos, como la *Económica*, la *Política* y la *Ética a Nicómaco*, obras que la traducción latina de Leonardo Bruni había puesto de

moda en la España del siglo XV⁶. Precisamente, la reivindicación teórica de las armas y del arte militar se había desarrollado, en gran medida, a partir de los comentarios a estos escritos de Aristóteles. Pensemos, por ejemplo, en el *De re militari* del propio Bruni, dos veces traducido al castellano en el siglo XV⁷, o en el *De officio militis* de Pedro Martínez de Osma⁸. Ambos autores sitúan el arte militar entre las artes liberales, cuyo fin es el bien común, como sucede en la Gramática y en la Retórica. El arte militar forma parte de la teoría ética y política, ya que se basa en la *fortitudo* y en la defensa de la *res publica*. Como Lucena, estos autores subrayan la importancia que adquiere la virtud como fundamento de la actividad social del hombre.

Es cierto que Lucena soslaya los aspectos más comprometidos de la nueva afirmación de la virtud. Me refiero, sobre todo, a la disputa sobre la «verdadera nobleza». Sin embargo, desarrolla el tópico de las armas y las letras desde una perspectiva claramente humanista. En contra de la tradición aristotélica y de la tradición cristiana más extendida (pensemos en Marta y María), afirma Lucena que las armas son superiores a las letras en tanto que es superior la vida activa a la contemplativa. Este tipo de razonamiento es humanista, al menos si consideramos como tal la proyección cívica del saber y el acento en la dimensión social del conocimiento que J. N. H. Lawrance considera como notas características del «vernacular humanism»⁹.

Esa misma proyección cívica del saber se refleja en las condiciones literarias de la *Repetición de amores*, que Lucena separa explícitamente de aquellas otras repeticiones habituales en las «científicas letras». Como se sabe, la *repetitio* es uno de los métodos utilizados en la Universidad medieval. En sus orígenes esta repetición viene a ser una lección complementaria a cargo de los profesores de menor rango (los repetidores), aunque también estaban obligados a repetir una vez al año los catedráticos de propiedad. En la constitución XIII de Martín V (1422) para la Universidad de Salamanca, se especifica que esta elección anual

⁶ P. E. Russell y A. R. D. Padgen, «Nueva luz sobre una versión española cuatrocentista de la *Ética a Nicómaco*: Boedlian Library Ms. SPAIN D 1», en *Homenaje a G. Guastavino*, Madrid, 1974, págs. 125–146. Véase A. R. D. Padgen, «The Diffusion of Aristotle's Moral Philosophy in Spain, ca. 1400–ca. 1600», *Traditio*, 31 (1975), págs. 287–313; Laureano Robles, «El estudio de la *Ética* en España (del siglo XIII al XX)», en *Repertorio de historia de las ciencias eclesiásticas en España*, 7, Salamanca: Universidad Pontificia, 1979, págs. 235–353.

⁷ Hay una traducción anónima dirigida a Santillana y otra traducción de Mosén Pedro de la Panda dirigida a R. Manrique. Véase Ángel Gómez Moreno, «La *Questión* del Marqués de Santillana a Don Alfonso de Cartagena», *El Crotalón: Anuario de Filología Española*, 2 (1985), págs. 335–363.

⁸ Hay una edición de J. Goñi Gaztambide en *Revista Española de Teología*, 43 (1983), págs. 181–191.

⁹ «On Fifteenth-Century Spanish Vernacular Humanism», en *Medieval and Renaissance Studies in honour of R. B. Tate*, ed. I. Michael y R. A. Cardwell, Oxford: Dolphin Books, 1986, págs. 63–87.

debe celebrarse antes de San Juan. En la constitución XVIII, se añade que es necesario también hacer una repetición para licenciarse¹⁰.

Cuando Lucena escribe su *Repetición de amores* está estudiando, como él mismo dice: «en el preclarísimo studio de la muy notable ciudad de Salamanca». Con posterioridad, la *Repetición de amores* se edita, sin pie de imprenta, junto con un *Arte de axedrez* también del propio Lucena, dedicado al príncipe Don Juan. La fecha *ad quem* de esta edición es, por lo tanto, 1497, año en el que muere trágicamente el heredero de los Reyes Católicos. B. Matulka¹¹ cree que la *Repetición de amores* pudo ser escrita entre 1480 y 1490. Por el contrario, J. Ornstein¹² apunta los años 1495–1497, sin ninguna razón aparente. B. Bussell Thompson afirma que la *Repetición de amores* tuvo que ser escrita antes de 1495, año en el que se edita la traducción castellana del *De casibus virorum illustrium*¹³. P. M. Cátedra sugiere los años 1486–1487, una de las diez ocasiones en las que los Reyes Católicos visitan Salamanca¹⁴.

Lo único que sabemos con seguridad es lo que afirma el propio Lucena, quien dice ser hijo del «reverendo prothonotario don Juan Remírez de Lucena, embajador y del consejo de los reyes nuestros señores». Con independencia de que este personaje sea el mismo que escribe la *Vita beata*, lo que sugiere esta afirmación es que, por aquel entonces, Lucena no era más que un simple universitario cuyo máximo timbre de gloria era el de ser hijo de un protonotario del consejo real. Parece sensato pensar que ni cuando Lucena escribe su *Repetición* ni cuando la publica es todavía bachiller porque, de haberlo sido, no lo hubiera ocultado, como no lo hace Fernando de Rojas en los versos acrósticos de su *Tragicomedia*. Si esto es así, como lo suponemos, podemos deducir que entre la fecha de composición y de edición hay un intervalo de tiempo no superior a los cinco años, tiempo aproximado que se requería para llegar al grado de bachiller. De este modo, si la *Repetición de amores* se publica hacia 1496, tuvo que ser escrita después de 1491.

En cualquier caso, no se puede aceptar la sugerencia de J. Ornstein¹⁵, cuando dice que la *Repetición de amores* se escribe para la ceremonia del grado de licenciado, porque, de ser así, hubiera estado escrita en latín y hubiera sido dirigida a un público universitario. En cambio, Lucena se refiere explícitamente a unas «preclarísimas señoras». Es cierto que hay vejámenes universitarios, y gallos, donde el auditorio femenino es una imagen invertida o trasvestida del claustro¹⁶.

¹⁰ Véase, por ejemplo, Daniel Sánchez, «Metodología didáctica en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVI», *Provincia de Salamanca*, 3 (1982), págs. 9–26.

¹¹ B. Matulka, pág. 101.

¹² Introducción a su edición citada, págs. 1–2.

¹³ «Another Source for Lucena's *Repetición de amores*», *Hispanic Review*, 45 (1977), págs. 337–345.

¹⁴ *Amor y pedagogía en la Edad Media*, Salamanca: Universidad, 1989, pág. 140, nota.

¹⁵ Introducción a su edición citada, págs. 2–3.

¹⁶ Pensemos, por ejemplo, en el *Gallo Benito*, que ha sido editado por Aurora Egido, «De ludo vitando. Gallos áulicos en la Universidad de Salamanca», *El Crotalón: Anuario de Filología Española*, 1 (1984), págs. 609–648. Véase ahora Francisco Layna Ranz, «Ceremonias burlescas

Pero éste no es el caso de la *Repetición de amores*, porque nada nos hace suponer que haya sido pronunciada en la Universidad. Lucena únicamente se dirige a un público cortesano y femenino, como Diego de San Pedro en su *Sermón de amores*¹⁷. Un público que seguramente era más aficionado a los libros sentimentales que a las repeticiones universitarias, de acuerdo con los gustos cortesanos de la época¹⁸. Podemos suponer que, por este motivo quizá, incluye Lucena una antología de tópicos extraídos de la literatura sentimental, para ganarse la voluntad de su público, aunque también imparte una lección aristotélica sobre la virtud y sobre la dignidad militar de los caballeros.

Hemos visto que el razonamiento sobre la virtud ocupa una parte importante y muy significativa de la *Repetición de amores*. Lucena desarrolla este razonamiento principalmente a partir de los escritos de Aristóteles que, como la *Ética a Nicómaco*, eran textos escolásticos o universitarios. Y comenta estos textos dentro de un género también universitario, como es la *repetitio*. Pero se dirige a un público cortesano y, en principio, ajeno a la Universidad. Todo ello se corresponde perfectamente con la corriente humanista de literatura paraescolar que origina lo que E. Garin llama la «educación civil»¹⁹. Los educadores italianos, y sus seguidores en el resto de Europa, pretenden inculcar en las clases dominantes un aprecio renovado por la educación en su sentido más amplio, como desarrollo moral del individuo. Desde esta perspectiva reformista, la *Repetición de amores* se puede entender como una condena velada de los devaneos eróticos característicos de los libros sentimentales, de los cancioneros y de otras «artes de amores»²⁰. Al fin y al cabo, éste era también el propósito del autor de la *Celestina*, que escribía por aquellas mismas fechas y en aquel ambiente universitario de Salamanca.

estudiantiles (siglos XVI y XVII): I. Gallos», *Criticón*, 52 (1991), págs. 141–162; artículo que hay que leer junto con su tesis, aún inédita, *Literatura áulica y ceremonias burlescas estudiantiles*, dirigida por Ana Vian, Universidad Complutense de Madrid, 1994, especialmente págs. 427–447.

¹⁷ Véase Pedro. M. Cátedra, *op. cit.*, pág. 133.

¹⁸ Véase Jeremy N. H. Lawrance, «The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castile», *Bulletin of Hispanic Studies*, 62 (1985), págs. 80–94.

¹⁹ *La educación en Europa, 1400–1600. Problemas y programas*, trad. M. E. Méndez Lloret, Barcelona: Crítica, 1987, págs. 132–138.

²⁰ Con posterioridad a la redacción de estas páginas, he vuelto sobre este enfoque: «Las ‘artes de amores’, *Celestina*, y el género literario de la *Penitencia de amor* de Urrea», *Celestinesca*, 14 (1990), págs. 3–16; «Los libros sentimentales de los siglos XV y XVI: sobre la cuestión del género», *Epos*, 6 (1990), págs. 521–532.